# 

N°

028/2019

# Resolución de Solicitud de Información

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 028/2019**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia el **30 de julio de 2019** por **,** mediante la cual solicita lo siguiente:

*Evaluaciones realizadas anualmente de la inversión social del presupuesto nacional y sus recomendaciones.*

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Dicha información será entregada tal como lo estableció la persona solicitante, por correo electrónico.

San Salvador, a las dieciséis horas del once de septiembre de dos mil diecinueve.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Licda. Mirian Abarca

**Oficial de Información Ad-Honorem**